

RESOLUCION - R - N 172 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA . 22 MAY 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 773/91

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones CS-Nros. 393-91 y 394-91 del Consejo Superior, mediante las cuales esta Universidad se adhiere a la Ley Nº 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica y se establece una Unidad de Vinculación en el marco de la mencionada Ley; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 23 corre agregada adhesión de la Provincia de Salta a la citada Ley, creándose el Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica en la producción, cuyas funciones serán asesorar y proponer acciones ante la autoridad de aplicación;

Que el mencionado Consejo estará constituido por los representantes de distintos organismos, entre ellos la Universidad Nacional de Salta:

Que a Fs. 71 la Secretaria de Cooperación Técnica solicita la emisión de la correspondiente resolución de designación de los responsables ante el Consejo Consultivo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como representantes ante el CONSEJO CONSULTIVO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 2 de Mayo del corriente año y hasta la finalización de la presente gestión, a las siguientes personas:

TITULAR

- Lic. Alicia QUINTANA DE GROSSBERGER, Secretaria de Cooperación Técnica

SUPLENTE

- Prof. Milenko Juan JURCICH, Secretario de Extensión Universitaria

ARTICULO 29.- Hágasa saber y siga a Dirección General de Personal, par su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

II.N.Sa.

2